

Boletín Estadístico – Investigativo Observatorio en Ciencias Administrativas

ISSN: 2619-3620

http://www.ascolfa.edu.co/observatorio/boletines.html observatorio@ascolafa.org.co dirección.ejecutiva@ascolfa.org.co © Asociación Colombiana de Facultades de Administración - ASCOLFA

Autores:

William Umar Rincón-Báez. Corporación Universitaria Minuto de Dios-Sede UVD

Gisèle Eugenia Becerra Plaza, Asociación Colombiana de Facultades de Administración. - Corporación Universitaria Asturias

Nicolas Arias-Velandia Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.

MATRICULA EN PRIMER CURSO DE POSGRADOS 2010-2017

Contenido

Niveles de la educación superior1
Matricula de primer curso por áreas y niveles en posgrados
3
Matricula de primer curso en posgrados por metodología
4
Matrícula de primer curso en posgrados relacionados con
Administración y afines5
Discusión8

El decimotercer boletín del Observatorio de Ciencias Administrativas de ASCOLFA, presenta los datos de matrícula de los estudiantes de programas universitarios de Posgrados en Colombia de 2010 a 2017, inicialmente de todas las áreas y luego relacionados con Administración. Se exponen sus características y se dividen sus resultados por especializaciones, maestrías y doctorados. Se utiliza para su desarrollo las bases de datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) 1.

Niveles de la educación superior

Con la Ley 30 de 1992, y con la Ley 115 de 1994, la cual establece las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación, se establecen el pregrado y el posgrado como niveles de los programas académicos de la educación superior. Los programas de pregrado preparan estudiantes para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada (Ley 30, 1992). Los programas de posgrado contribuyen a fortalecer las bases para la generación, transferencia,

apropiación y aplicación del conocimiento, así como a mantener vigentes el conocimiento disciplinario y profesional impartido en los programas de pregrado (Artículo 1, Decreto 1001, 2006). El nivel de posgrado comprende los programas de especialización, de maestría y de doctorado. Los programas de especialización son aquellos que se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias (CNA, 2019). Las maestrías, doctorados y post-doctorados basan su quehacer en la investigación, como fundamento y ámbito necesarios de su actividad. Para acceder a un doctorado no es obligatorio cursar un programa de maestría.

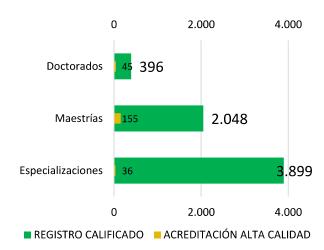


Figura 1. Cantidad de programas de posgrado con registro calificado y registro de alta calidad en Colombia. Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SNIES 2019.

Datos obtenidos de las estadísticas del SNIES 2019, pueden ser descargados de: https://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa